

(15 de enero)

por el cual se crean unas plazas en la Sección de Obras Públicas y se hacen unos nombramientos.

EL ALCALDE MUNICIPAL DE BUCARAMANGA,
en uso de sus facultades legales ,y
de las extraordinarias que le otorga el decreto-ley 968 de 1950,

DECRETA :

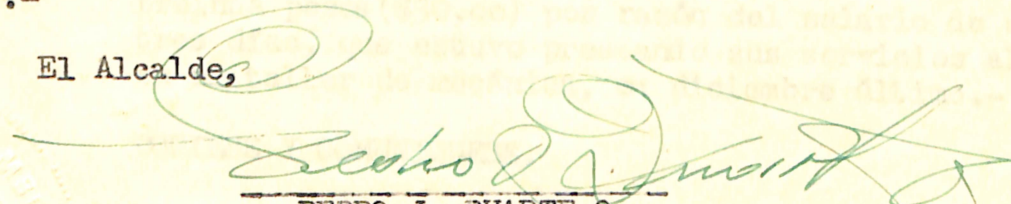
Art. 1o.- Para el manejo del buldozer Allis Chalmers, de propiedad del Municipio, recientemente arreglado, créase el cargo de Buldozero y Ayudante, con asignación mensual de TRES CIENTOS PESOS (\$300,00) y CIENTO OCHENTA PESOS (\$180,00) respectivamente y nómbrense en propiedad para dichos cargos a los señores Gratiniano Flórez y Eugenio Sierra. Oportunamente se harán las apropiaciones correspondientes.

Art. 2o.- Para el puesto de buldozero de la máquina International, y en reemplazo del Sr. Hipólito Castro, quien renunció, nómbrese en propiedad al señor Guillermo Vesga , y para reemplazar a este último , como Ayudante, nómbrese al Sr. Severo Lozada.

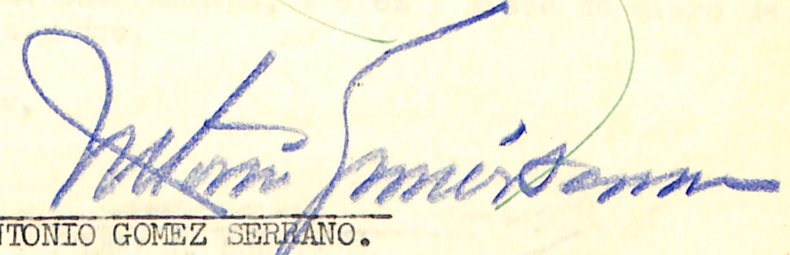
COPIESE Y COMUNIQUESE.

Expedido en Bucaramanga, a quince de enero de mil novecientos cincuenta y dos.-

El Alcalde,


PEDRO J. DUARTE O.

El Secretario,


ANTONIO GOMEZ SERRANO.